

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014
(E. E. N° 2014-17-1-0002569, Ent. N° 1934/14)

VISTO: los estados financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, formulados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

RESULTANDO: **1)** que dichos estados fueron remitidos el 31 de marzo de 2014 al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación;

2) que los mencionados estados se presentaron acompañados por dictamen de auditoría externa;

3) que una copia de los mismos fue presentada a la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28 de marzo de 2014;

4) que los estados financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 fueron publicados;

5) que se remitió el Balance de Ejecución Presupuestal conjuntamente con los estados financieros;

6) que en el Informe de Auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 se recomendó:

-Se deberán facturar y contabilizar los servicios prestados al MIEM de acuerdo con los servicios devengados en el Ejercicio.

-Se deberán realizar los ajustes correspondientes a las partidas conciliatorias bancarias en forma oportuna y aplicando un criterio uniforme.

-Se deberán realizar recuentos físicos periódicos de los bienes de uso.

-Se deberán contratar seguros de caución de fidelidad para el personal que maneja efectivo.

-Se deberán discriminar en la factura, o en otro documento, las bonificaciones otorgadas.

7) que respecto a las recomendaciones se pudo comprobar:

- que en el Ejercicio 2013 se realizaron los ajustes correspondientes a las partidas conciliatorias bancarias;
- que durante el Ejercicio 2014 se contrataron seguros de caución de fidelidad para el personal que maneja efectivo y se comenzó a facturar discriminando las bonificaciones otorgadas;
- que con respecto a la recomendación de facturar y contabilizar los servicios prestados al MIEM de acuerdo a los servicios devengados en el ejercicio y la de realizar recuentos físicos periódicos de los bienes de uso, se pudo constatar que se están implementando las medidas necesarias para llevarlas a cabo durante el Ejercicio 2014;

8) que los mencionados estados, se remitieron en tres vías debidamente firmadas por el Jerarca máximo de la entidad, y el Contador General;

9) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, fueron presentados al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el Literal B) del Artículo 159 del TOCAF (Resultando 1);

3) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 177 del TOCAF inciso primero (Resultando 2);

4) que los estados financieros fueron remitidos a la Auditoría Interna de la Nación dentro del plazo previsto en el Artículo 177 inciso segundo del TOCAF (Resultando 3);

5) que en relación a la publicación de los estados financieros del Ejercicio 2012, lo actuado por el Organismo se ajustó a lo dispuesto en el Artículo 177 del TOCAF (Resultando 4);

6) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Literal C) del Artículo 159 del TOCAF, en lo que refiere a la presentación del Estado de Ejecución Presupuestal conjuntamente con los estados financieros (Resultando 5);

7) que en razón de lo señalado en los Resultandos 6) y 7), se ha dado cumplimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría sobre los estados financieros del Ejercicio 2012;

8) que se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ordenanza Nº 81 (Resultando 8);

9) que conforme con lo expresado en el Resultando 9), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Superiores (INTOSAI);

10) que en la publicación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, se debe hacer mención a que los mismos fueron visados por el Tribunal de Cuentas;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los Artículos 159 y 177 del T.O.C.A.F. y a la Ordenanza Nº 81 de este Tribunal;

EI TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Visar los estados financieros emitidos por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);
- 2)** En las publicaciones deberá expresarse: “El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo”;

- 3) Téngase presente lo establecido en el Considerando 9) y 10) de la presente Resolución;
- 4) Comunicar la presente Resolución al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

dc

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

Estados Contables auditados por Auditores Independientes y visados por el Tribunal de Cuentas de la República.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(Expresado en moneda nacional al 31/12/13)

Activo		Pasivo		
Disponibilidades	84.927.456	Deudas comerciales	30.485.955	
Inversiones temporarias	83.761.320	Deudas financieras	29.993.600	
Créditos por servicios	54.380.260	Deudas diversas	148.574.771	
Otros créditos	28.366.489	Pasivo Corriente	<u>209.054.326</u>	
Bienes de cambio	5.085.254			
Activos financieros derivados	4.042.172	Deudas financieras	86.410.076	
Activo Corriente	<u>260.562.951</u>	Deudas diversas	77.598	
		Pasivo no Corriente	<u>86.487.674</u>	
Bienes de uso	1.439.212.053	Total Pasivo	295.542.000	
Inversiones a largo plazo	607.884.146			
Intangibles	20.456.629	Patrimonio		
Bienes de cambio largo plazo	485.446	Capital	3	
Activo no Corriente	<u>2.068.038.274</u>	Ajustes al patrimonio	-15.578.570	
		Resultados acumulados	1.882.465.023	
		Resultado del Ejercicio	166.172.769	
		Total Patrimonio	<u>2.033.059.225</u>	
Total Activo	<u>2.328.601.225</u>	Total Pasivo y Patrimonio	<u>2.328.601.225</u>	

ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo 01-01-13 al 31-12-13

(Expresado en moneda nacional al 31/12/13)

Ingresos		
Ingresos por impuestos	434.923.533	
Ingresos por venta de servicios locales	485.937.410	
Ingresos por servicios en el exterior	2.349.619	
Descuentos y Bonificaciones	(63.481.855)	
Ingresos Netos	<u>859.728.707</u>	
Costos		
Costo de los servicios prestados	(530.811.310)	
Resultado Bruto	<u>328.917.397</u>	
Costos de Administración y Ventas	(207.670.334)	
Resultado Operativo	121.247.063	
Resultados Diversos	1.018.412	
Resultados Financieros	43.907.294	
Resultado Neto del Ejercicio (Ganancia)	<u>166.172.769</u>	

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Por el periodo 01-01-13 al 31-12-13

Resultado del ejercicio	166.172.769
Ajustes	88.067.408
Flujos de efectivo por actividades de operación	<u>254.240.177</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(260.435.969)
Flujos de efectivo por actividades de financiación	45.406.976
Incremento neto de efectivo y equivalentes	<u>39.211.184</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	72.665.799
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>111.876.983</u>

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.

Dr. Rodolfo Silveira
Presidente

Dr. Jorge Silveira
Gerente General

Cr. Gustavo Tartaglia
Gerente de Administración y Finanzas